



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum
Sección Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Permiso Núm: DGDUS-DSA-PRV-034-2025.
Núm. de Exp: MT-DGDUS-DSA-PRV-027-2025.
Fecha: 24 de febrero de 2025.

HBFS BROTHERS, S.A. DE C.V.
PRESENTE

En atención a su escrito recibido de buena fe en la Ventanilla Única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el día 7 de febrero de 2025 mediante el cual adjunta los requisitos y documentos para solicitar el PERMISO DE REMOCIÓN VEGETAL en el bien inmueble ubicado en **CALLE 37 PONIENTE MANZANA 303 LOTE 005 Y 006 REGION 015** de la localidad de Tulum, Quintana Roo, con una superficie total de **1636.58 m²**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la Dirección es competente para conocer, analizar, autorizar, negar, revocar, condicionar y en su caso emitir el presente Permiso de Remoción Vegetal, cuya ejecución debe llevarse a cabo en estricto apego a las condicionantes establecidas; con la finalidad de cuidar y conservar el medio ambiente, ya que resulta necesario garantizar un Medio Ambiente sano para los habitantes del Municipio de Tulum, así como sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 8 Fracción II, VI, VII, IX, 206 Fracción II inciso c) del Reglamento de Ecología Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum aprobado en el periódico oficial el 3 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que el otorgamiento de permisos ambientales es con el fin de administrar, dirigir, operar y controlar por fases el cumplimiento estricto de la normatividad ambiental, así como de los instrumentos de la política ambiental municipal en el marco de la concepción del desarrollo sustentable.

TERCERO: El Permiso de Remoción Vegetal se realiza dentro de predios ubicados en áreas urbanas, aplica para la remoción parcial de la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea que se localice en las áreas de desplante de las obras o actividades de un proyecto;

CUARTO: El interesado entregó en copia simple de ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 1744 VOLUMEN IX TOMO A, con fecha 30 de noviembre de 2023, con folio 179872, 179873 de la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, con clave catastral 902015000303005-, 902015000303006-, respectivamente manifestó que adquirió el bien inmueble ubicado en **CALLE 37 PONIENTE MANZANA 303 LOTE 005 Y 006 REGION 015, TULUM QUINTANA ROO**, con una superficie total del predio de **1,636.58 m²**.

Por lo que la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable tiene a bien **OTORGAR** el presente **PERMISO DE REMOCIÓN VEGETAL** en una superficie a desmontar de **927.98 m²** en el lote ubicado en **CALLE 37 PONIENTE MANZANA 303 LOTE 005 Y 006 REGION 015, TULUM QUINTANA ROO** debiendo el interesado dar cabal y total cumplimiento a las siguientes:

CONDICIONANTES:

1. Los residuos sólidos generados durante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y letreros distintivos para su disposición final, debiendo presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
2. Los residuos vegetales resultantes de la remoción vegetal deberán ser triturados y composteados para su uso dentro de las actividades del proyecto.



3. Deberá abstenerse de depositar en la vía pública los residuos resultantes de la remoción vegetal, debiendo disponer los mismos en el relleno sanitario y acreditarlo ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.
4. Durante las actividades de remoción vegetal se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con la infraestructura adecuada para sus necesidades fisiológicas, mediante el uso de sanitarios portátiles o permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.
5. Durante la ejecución de la remoción vegetal autorizada, deberá abstenerse de dañar la vegetación existente en los predios aledaños, así como la infraestructura urbana circundante.
6. Del análisis efectuado al inventario florístico realizado el día XXXXXX se desprende que se encontraron ejemplares que se encuentren bajo el estatus de alguna categoría de conformidad con lo establecido con la **NOM-059-SEMARNAT-2010** que establece la Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2010. Por lo que el interesado DEBERÁ llevar a cabo la REUBICACIÓN/CONSERVACIÓN del ejemplar.
7. **HBFS BROTHERS, S.A. DE C.V.**, deberá considerar en el proyecto de obra un mínimo del **30% de la superficie total del lote como área permeable**, donde se contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favorecer la filtración de aguas pluviales al suelo, subsuelo y la recarga del manto acuífero.
8. **HBFS BROTHERS, S.A. DE C.V.**, deberá adherirse al **Programa de reforestación, rehabilitación y restauración de áreas verdes del Municipio de Tulum**, para lo cual deberá presentar una propuesta técnica y económica a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental de las acciones a realizar.
9. La Dirección podrá realizar en cualquier momento la supervisión que considere pertinente para verificar el cumplimiento de estas medidas de mitigación y compensación establecidas por esta autoridad.
10. El presente permiso es personal e intransferible y habrá de mostrarse a las autoridades estatales o municipales cuantas veces lo soliciten.
11. Cualquier litigio, disputa, controversia, procedimiento administrativo o penal relacionado con el bien inmueble y las actividades descritas en la presente Autorización, deja sin efectos la presente autorización y la cancelada.
12. **HBFS BROTHERS, S.A. DE C.V.**, una vez concluida la Remoción Vegetal deberá presentar un **informe final del cumplimiento de condicionantes** y solicitar por escrito a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, la **Constancia de cumplimiento ambiental y cierre del expediente**.

La presente autorización tendrá una vigencia de **SEIS MESES**, en caso de renovación esta deberá tramitarse 15 días previos a la conclusión de la vigencia.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES AQUÍ ESTABLECIDAS, DARÁ ORIGEN A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, PARA PROCEDER A LA REVOCACIÓN DEL PRESENTE PERMISO Y LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL CASO.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO LE EXENTA DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS QUE DEBERÁ OBTENER DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES Y/O MUNICIPALES.

RECIBIO	 DIRECCION DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL TULUM, Q. ROO. C. JORGE ARMANDO ANGULO CACERES DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
PROPIETARIO		

ELABORÓ. – MAC..

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL PREDIO PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR..





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	0138	No de Expediente:	MT/DGDTUS/DDUN/0048/2025
Fecha de Autorización:	21	02	2025
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	HBFS BROTHERS S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MANZANA:	LOTE:	LOCALIDAD:
015	303	005 y 006	TULUM
			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:	CALLE 37 PONIENTE ENTRE CALLE 24 SUR Y CALLE 22 SUR		CLAVE CATASTRAL:
		902015000303005 902015000303006	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M ²		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (M)	-----	138.13	BARDA PERIMETRAL CON 2.50 M DE ALTURA.
PISCINA	-----	96.00	4 ÁREAS DE PISCINA
PLANTA BAJA	-----	691.56	4 VIVIENDAS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, RECIBIDOR, AREA DE ESTAR, SALA, COCINA, COMEDOR, ½ BAÑO, 2 REAS DE ESCALERA, CUARTO DE ALMACÉN Y 2 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO.
1.NIVEL	-----	683.30	4 ÁREAS PERTENECIENTES A CADA VIVIENDA DE PLANTA BAJA: CADA UNO CUENTA CON VESTÍBULO, AREA DE ESTAR Y 4 RECAMARAS CON BALCÓN.
2.NIVEL	-----	-----	-----
3.NIVEL	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M ²)	1,470.86 M ²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 1,636.58 M ²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
THI* (TURÍSTICO HOTELERO DENSIDAD MUY BAJA)			
RESTRICCIONES: (ML)	FRONTAL:	10.00	POSTERIOR:
	LATERAL:	5.00	VIA PÚBLICA:
		10.00	6.00

COSTO DE CONSTANCIA:	
DERECHOS:	\$ 23,533.76
TOTAL:	\$ 23,533.76

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

 DIRECCIÓN DE INGRESOS HBFS BROTHERS S.A. DE C.V. PROPIETARIO	 ING. VÍCTOR ALEJANDRO CAUCH CHACÓN PERITO RESPONSABLE DE OBRAS REGISTRO: PRO-TU-IN-12	 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO CASTAÑÓN CHAVEZ	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE MIRANDA MONTAÑA DIRECTOR GENERAL DE TULUM, Q. ROO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0138	No de Expediente:	MT/DGDTUS/DDUN/0048/2025		
		Fecha de Autorización:	21	02	2025	DIA	MES

VIGENCIA DE:	21 DE FEBRERO DEL 2025	A	21 DE FEBRERO DEL 2026
--------------	------------------------	---	------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	HBFS BROTHERS S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO:				
REGIÓN:	MANZANA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
015	303	005 y 006	TULUM	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:	CALLE 37 PONIENTE ENTRE CALLE 24 SUR Y CALLE 22 SUR		CLAVE CATASTRAL:	902015000303005 902015000303006

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M ²		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (M)	-----	138.13	BARDA PERIMETRAL CON 2.50 M DE ALTURA.
PISCINA	-----	96.00	4 ÁREAS DE PISCINA
PLANTA BAJA	-----	691.56	4 VIVIENDAS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, RECIBIDOR, AREA DE ESTAR, SALA, COCINA, COMEDOR, ½ BAÑO, 2 REAS DE ESCALERA, CUARTO DE ALMACÉN Y 2 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO.
1.NIVEL	-----	683.30	4 ÁREAS PERTENECIENTES A CADA VIVIENDA DE PLANTA BAJA: CADA UNO CUENTA CON VESTÍBULO, AREA DE ESTAR Y 4 RECAMARAS CON BALCÓN.
2.NIVEL	-----	-----	-----
3.NIVEL	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M ²)	1,470.86 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 1,636.58 M ²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
THI* (TURÍSTICO HOTELERO DENSIDAD MUY BAJA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.15	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²)	75,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	0.30	ALTURA	NIVELES: 9.00
DENSIDAD	5 CTOS/HA	METROS:	2.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	\$ 120,793.30
SANCIÓN	\$ 105,672.00
TOTAL:	\$ 226,465.30

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

TULUM
 24 FEB. 2025
 HBFS BROTHERS S.A. DE C.V.
 PROPIETARIO DE INCORPORACIÓN

ING. VICTOR ALEJANDRO CHACON
 PERITO RESPONSABLE DE OBRA
 REGISTRO: PRO-TU-IN-12

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
 CASTAÑON CHAVEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
 ING. LORENZO BERNABE
 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

2024-2027
 VER CONDICIONES AYUNTAMIENTO POSTERIOR DE LA HOJA: 2024-2027

C.R.M.S.

MUNICIPIO DE TULUM - TESORERÍA MUNICIPAL

AV. TULUM OTE, MZA. 1, LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780, TULUM QUINTANA ROO, MÉXICO.



CONTRIBUYENTE: **HBFS BROTHERS S.A DE C.V**
DOMICILIO: **CALLE 37 PTE MZA 303 LT 005 Y 006 REG 015, TULUM, Q.ROO** R.F.C.: **XAXX010101000**
CONCEPTO: **PERMISO DE REMOCION VEGETAL**
PASE DE CAJA: **19-3-2506** CAJA: **55** GDC: **AR 4850** FECHA: **19/02/2025**

RECIBO OFICIAL
Nº 4850 AR

CLAVE CFDI:
CV.PALV

FUENTE DE INGRESOS

4322010103

DETALLES DE CONCEPTO

PERMISO DE REMOCION VEGETAL

MONTO A PAGAR

25,000.00

CANTIDAD EN LETRAS: (* VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N. *)

25,000.00

OBSERVACIONES:

MT-DGDTUS-DSA-PRV-027-2025 PERMISO DE REMOCION VEGETAL

LA TRANSFORMACIÓN
AVANZA

NOMBRE DEL CAJERO:

LINDA GPE. FLORES CHIM

ORIGINAL



MUNICIPIO DE TULUM - TESORERÍA MUNICIPAL

AV. TULUM OTE, MZA. 1, LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780, TULUM QUINTANA ROO, MÉXICO.



CONTRIBUYENTE: HBFS BROTHERS S.A DE C.V
DOMICILIO: CALLE 37 PTE ENTRE CALLE 24 SUR Y CALLE 22 SUR REG 015, MZA 303, LT. 005-006XAXX010101000
CONCEPTO: LICENCIA DE OBRA: NUEVA-USO HABITACIONAL
PASE DE CAJA: 90-7-50 **CAJA:** 55 **GDC:** AR 4851 **FECHA:** 19/02/2025

RECIBO OFICIAL
Nº 4851 AR

CLAVE CFDI:
CV.PALW

FUENTE DE INGRESOS

4303010124

DETALLES DE CONCEPTO

LICENCIA DE OBRA: NUEVA-USO HABITACIONAL

MONTO A PAGAR

120,793.30

CANTIDAD EN LETRAS: (* CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N. *)



OBSERVACIONES:

MT/DGDTUS/DDUN/0048/2025 OBRA NUEVA

LA TRANSFORMACIÓN
AVANZA

Stamp: TULUM GOVERNAMENTO DE TULUM
Stamp: 19 FEB. 2025
Stamp: P AG A D O
Text: NOMBRE DEL CAJERO: LINDA GPE. FLORES CHIM
Text: EXPEDIDA EN TULUM, QUINTANA ROO
Text: EFECTOS FISCALES AL PAGO

ORIGINAL

MUNICIPIO DE TULUM, - TESORERÍA MUNICIPAL

AV. TULUM OTE, MZA. 1, LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780, TULUM QUINTANA ROO, MÉXICO.



CONTRIBUYENTE: **HBFS BROTHERS S.A DE C.V**
DOMICILIO: **CALLE 37 PTE ENTRE CALLE 24 SUR Y CALLE 22 SUR REG 015, MZA 303, L.P. 005-006 XAXX010101000**
CONCEPTO: **MULTA DE DESARROLLO URBANO**
PASE DE CAJA: **53-7-8185** CAJA: **55** GDC: **AR 4853** FECHA: **19/02/2025**

RECIBO OFICIAL
Nº 4853 AR

CLAVE CFDI:
CV.PALT

FUENTE DE INGRESOS

6102100101

DETALLES DE CONCEPTO

MULTAS DE DESARROLLO URBANO

MONTO A PAGAR

105,672.00

CANTIDAD EN LETRAS: TULUM (* CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. *)

105,672.00



OBSERVACIONES:

MT/DGDTUS/DDUN/0048/2025 SANCION

LA TRANSFORMACIÓN
AVANZA

NOMBRE DEL CAJERO:

EXPEDIDA EN TULUM, QUINTANA ROO

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

ORIGINAL

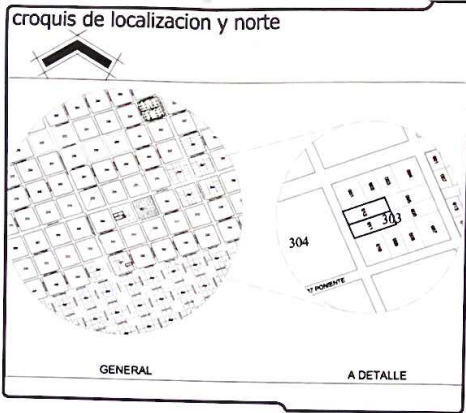
19 FEB. 2025

PAGADO

LINDA GPE. FLORES CHIM

18.35

0.20



Nombre _____

Cedula profesional _____

Direccion _____

Celular _____

	COMERCIAL	HABITACIONAL
BARDA	_____	138.13 ML
ALBERCAS (SWIMMING POOL)	_____	96.00 M2
PLANTA BAJA (GROUND FLOOR)	_____	691.56 M2
PRIMER NIVEL (FIRST FLOOR)	_____	683.30 M2
SEGUNDO NIVEL (SECOND FLOOR)	_____	_____
TERCER NIVEL (THIRD FLOOR)	_____	_____
PLANTA DE AZOTEA (ROOF GARDEN)	_____	_____
GRAN TOTAL	_____	1,470.86 M2

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

Sello de perito responsable de obra

Diseño el proyecto

Metros Cuadrados

18.35

Obra nueva <input type="checkbox"/>	Ampliación <input type="checkbox"/>	Regularización <input type="checkbox"/>	Prorroga <input type="checkbox"/>
Demolición <input type="checkbox"/>	Permiso economico <input type="checkbox"/>	Modificación <input type="checkbox"/>	Barda <input type="checkbox"/>

Tpo de Licencia

Tabla de normatividad			NORMA	PROYECTO	CUMPLE
	uso del suelo			TH1*	HABITACIONAL
area del lote			75,000.00 M2	1,636.58 M2	NO
frente del lote			50.00 M	32.90 M	NO
restricciones min. a los linderos	frente		10.00 M	2.85 M	NO
	lado		5.00 M	1.25 M	NO
altura maxima en	fondo		10.00 M	2.35 M	NO
	metros		9.00 M	7.50 M	SI
porcentaje max. de ocup. c.o.s.	niveles		2 NIV.	2 NIV.	SI
			0.15% (245.48 M2)	48% (787.56 M2)	NO
coeficiente de uso del suelo c.u.s.			0.30 (490.97 M2)	0.84 (1,374.86 M2)	NO
densidad neta			5 CTOS/HA = 1 VIVIENDA	4 VIVIENDAS	NO
cajones de estacionamiento			8 CAJONES	6 CAJON	NO

DE ACUERDO AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE Q. ROO. CHETUMAL Q. ROO A 16 DE OCTUBRE DE 2018. TOMO III. NUMERO 136 EXTRAORDINARIO. NOVENA EPOCA.

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

TULUM

LICENCIA DE CONST. # 0138

N. DE EXPEDIENTE M/06015000/0005/0025

CATEGORIA: OBRA NUEVA

FECHA: 21-02-2025

VENCE: 21-02-2026 1,470.86 m²

SELLO DE AUTORIZACION DE DESARROLLO URBANO

Proyecto: HABITACIONAL

Nombre de Proyecto: "OSSANNA AFARIAN"

Ubicación: CALLE 24 SUR ENTRE AVENIDA ZAPOTE Y CALLE 37 PONIENTE.

Localidad: TULUM, QUINTANA ROO Mza: 303 Lote: 005

Clave C.: 902 015 000 303 005- Municipio: TULUM

Propietario: HBFS BROTHERS S.A. DE C.V. Clave: ARQ02

Plano: ARQUITECTÓNICO (PLANTA ALTA) No. de plano: 02

Fecha: FEBRERO 2025

Escala: S/E

Cotas: MTS.

Archivo.